



DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO
Encargado(a) de recepción y despacho de documentos al departamento de Abastecimiento y Finanzas, informar a proveedores sobre sus pagos, manteniendo control de catastro de antecedentes de empresas proveedoras, poblar y controlar registro de facturas recibidas. En cuanto a rendiciones de cuentas, confeccionar expedientes de acuerdo a normativa institucional, despachando de forma expedita a la Contraloría de la Armada manteniendo archivo de estos en forma y orden perfecto.

REQUISITOS DEL CARGO	
Cargo	Secretario(a) encargado(a) de rendiciones de cuenta.
Especialidad	Técnico de Nivel Superior o Técnico de Nivel Medio.
Experiencia Laboral	Deseable 1 año mínimo de experiencia laboral acreditada en el área administrativa.
Capacitaciones Requeridas	<ul style="list-style-type: none">- Administración pública.- Documentos tributarios DTE.- Procesos de Contabilidad General.- Manejo Office nivel usuario intermedio a avanzado.- Secretaría naval.
Conocimientos Relevantes	<ul style="list-style-type: none">- Manejo de Tecnologías Informáticas Nivel Intermedio SO Windows, manejo de Word y Excel a nivel avanzado o intermedio; capacidad de análisis de procesos.- Deseable, conocimientos de normas institucionales contables.- Deseable, conocimientos en digitación de documentos contables.

ANTECEDENTES REQUERIDOS
<ol style="list-style-type: none">1. Curriculum Vitae.2. Copia Cédula de Identidad.3. Fotocopia Legalizada de Título Profesional.4. Fotocopia Simple de Certificados por Cursos y Capacitaciones Efectuadas, Diplomas de Posgrados, Referencias Laborales, entre otros.5. Documentación que acredite Experiencia Laboral.

CONDICIONES DEL CONTRATO	
Tipo Contrato	Empleado Público Ley 18.712 (Afecto a las Normas de Código del Trabajo).
Jornada de Trabajo	45 Horas Semanales.
Lugar de Trabajo	Delegación de Bienestar Social Puerto Williams.

POSTULACIÓN Y ENVÍO DE ANTECEDENTES INDICANDO PRETENSIONES DE RENTA
- Contacto: Carlos Cid / ccid@armada.cl / 934080587.

PLAZO DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES
Desde el 25 hasta el 29 de noviembre de 2019.